

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA

No. 19

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 04 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 00 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Intervenciones por parte de un representante de Gobierno del Estado y un representante de Gobierno Federal en el marco de colaboración y coordinación interinstitucional.
6. Aprobación del acuerdo económico no. 5 por el que se agilizan las comunicaciones y notificaciones a las regidoras y regidores mediante medios electrónicos, priorizando la eficiencia administrativa y el ahorro de recursos
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento, faltando la Mtra. Angelica Yadira Perez Ponce, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidora María Gloria Hernández: propuso modificar el orden del día para retirar el punto relativo a la aprobación del acuerdo económico número 5, que plantea agilizar las notificaciones a los regidores mediante medios electrónicos. Argumentó que dichas notificaciones son personalísimas y deben garantizar certeza jurídica, considera la formalidad, el tiempo y la circunstancia en el cual se debe de hacer la notificación, es ocioso presentar un acuerdo económico que de entrada no va a eliminar lo que establece la ley. conforme a

lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y el reglamento interior. Señaló que el acuerdo ~~no puede~~ contradecir la ley vigente y recordó que todos los integrantes del ayuntamiento juraron respetarla.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera: Está presente nuestro titular de la Comisión Estatal del Agua, adelante, bienvenido, adelante, por favor. Sí, nuevamente invitamos a la población a guardar silencio para poder continuar o suspenderemos la sesión. No hay condiciones para continuar. (Gritos de multitud) Nuevamente invitamos a la población a que guarden silencio o, de otra forma, no hay condiciones para continuar la sesión. ¿en virtud de qué? Bueno, bueno, en este sentido, como no hay respeto y de acuerdo con el artículo 50, cuando el Presidente Municipal estima imposible continuar con el desarrollo de la sesión por causas de fuerza mayor, consiste en desastre natural o un hecho que ponga en peligro la integridad física de los miembros del Ayuntamiento, se declara suspender la sesión. Gracias, buenas tardes.

SIENDO LAS 18: 12 MINUTOS SE SUSPENDE LA SESION DE LA DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA, DERIVADO QUE NO EXISTÍAN CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA.

LA SESION DE REANUDO EL MIERCOLES 17 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 17:00 VIA PLATAFORMA ZOOM ENCONTRANDOSE PARA TAL EFECTO 14 DE LOS 14 MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE APAN HIDALGO.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, solicitó que se retire del orden del día el acuerdo económico número cinco, argumentando que carece de fundamento, ya que tanto la Ley Orgánica Municipal como el Reglamento Interior establecen que las notificaciones a regidores deben ser personalísimas, por lo que no se puede aprobar un acuerdo que contravenga dichas disposiciones legales.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, solicitó que se retire del orden del día la participación de los representantes del gobierno estatal y federal, ya que no se encuentran presentes.

SE REALIZA LA VOTACIÓN PARA BAJAR EL PUNTO 6 REFERENTE A POR EL QUE SE AGILIZAN LAS COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES A LAS REGIDORAS Y REGIDORES MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS, PRIORIZANDO LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y EL AHORRO DE RECURSOS.

Con 5 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones no se aprueba bajar el punto 6.

SE REALIZA LA VOTACIÓN PARA BAJAR EL PUNTO 5 REFERENTE A LA INTERVENCIONES POR PARTE DE UN REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO Y UN REPRESENTANTE DE GOBIERNO FEDERAL EN EL MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Con 9 votos a favor y 5 abstenciones se aprueba el bajar del orden del día el Punto 5.

Quedando el orden del día de tal forma:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Aprobación del acuerdo económico no. 5 por el que se agilizan las comunicaciones y notificaciones a las regidoras y regidores mediante medios electrónicos, priorizando la eficiencia administrativa y el ahorro de recursos
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Con 10 votos a favor, 4 en contra se aprueba el orden del día.



3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 10 votos a favor y 2 en contra y 2 abstenciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Sin correspondencia leída en la sesión.

5.- APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO NO. 5 POR EL QUE SE AGILIZAN LAS COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES A LAS REGIDORAS Y REGIDORES MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS, PRIORIZANDO LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y EL AHORRO DE RECURSOS

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid: En relación con este punto, y con fundamento en el Artículo 49 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el cual establece claramente los procedimientos y obligaciones relacionados con la notificación de convocatoria a sesiones del Ayuntamiento, manifiesto lo siguiente: La convocatoria a las sesiones del Ayuntamiento, los anexos que a esta deban adjuntarse, y en general cualquiera otro que deba ser entregado o proporcionado individualmente a quienes integramos este órgano de gobierno no puede ser objeto de un Acuerdo General dado que el dispositivo legal que he invocado señala con total claridad que, tales documentos deben ser entregados directamente a cada integrante del Ayuntamiento, y que solo cuando esto no se posible, podrán hacerse a través de los medios físicos o electrónicos QUE CADA INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO HAYA PROPORCIONADO Y/O AUTORIZADO PREVIAMENTE. De lo anterior se desprende sin duda alguna, que la facultad para designar o autorizar medios para recibir la documentación que he señalado, es una prerrogativa exclusiva de cada integrante del Ayuntamiento, en ese sentido, pretender que por Acuerdo del Ayuntamiento puedan notificarnos o en mi caso, notificarme en forma y vía no proporcionada o autorizada por mí, resultará en una violación a mi derecho político electoral a votar y ser votado en vertiente ejercicio del cargo ya que este DERECHO, en lo sustantivo, y en lo procesal, es decir, por cuanto hace a su ejercicio, ES PERSONALÍSIMO, en consecuencia, la presidenta municipal es quien tiene la obligación de acreditar la existencia de una norma jurídica que le otorgue al Ayuntamiento la facultad de anular el derecho invocado, y para ello no es suficiente decir o pretender que dicho colegiado en ejercicio de sus decisiones colectivas puede anular o socavar disposición alguna de la Ley Orgánica Municipal, ya que los Acuerdos del Ayuntamiento tienen entre sus límites, el actuar dentro de los márgenes de la legalidad, tan es así, que una de las causales de revocación de sus Acuerdos es precisamente la de contravenir una ley, lo que estaría ocurriendo en el caso concreto, si se aprueba el Acuerdo que nos ocupa. Por lo expuesto, considerando que es mi derecho como integrante del Ayuntamiento señalar dicho domicilio, con independencia de que pueda aprobarse el acuerdo económico de referencia, ello será inaplicable a la suscrita pues, además, yo ya proporcioné domicilio y medios para ser notificada y convocada a cualquier acto del gobierno municipal. En este contexto, el Oficial Mayor del Ayuntamiento, como auxiliar operativo y administrativo en la gestión y entrega de las convocatorias y documentos, incurrirá en incumplimiento de sus funciones en caso de no notificarme, o convocarme, en la forma y medios que he autorizado y por lo tanto, incurrirá en responsabilidad administrativa, lo que haré valer en la vía y forma que resulte procedente. Concluyo diciendo que, además, se afectará la legalidad y formalidad de las sesiones, e impedirá el a la suscrita, ejercer mis derechos como integrante del Ayuntamiento, a contar con la información y documentación de manera oportuna y completa, debilitando la transparencia, la rendición de cuentas y el correcto ejercicio del cargo que ostento.

Regidora Samantha Alonso Noriega, ok, yo quiero saber si para que nos hagan las notificaciones por vía electrónica nos van a abastecer de los medios y los recursos necesarios, porque el correo que yo manejo es personal, el uso del WhatsApp es personal y el número y el celular que utilizo son personales, entonces el municipio me va a subsanar esas necesidades para que me puedan informar por vía electrónica con algún

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)

(Handwritten signatures in blue ink on the left margin)



teléfono móvil del municipio, con un correo institucional, con el uso de internet, datos o recargas. ¿Como se haría eso? Para que entonces yo pueda votar con conocimiento de causa.

Moderadora Litzahaya Sarai Montaña Olvera, sí, regidora, en ese sentido, en la oficina en la que tienen ustedes ahí disposición, en donde se encuentra el oficial mayor y la secretaría técnica, internet y computadoras para que puedan hacer las revisiones sin problema, se les proporciona ahí el internet y el medio para poderlo revisar.

Regidora Samantha Alonso Noriega, sí, cuando me llevan la convocatoria la llevan hasta mi domicilio, yo no vivo aquí en la oficina y tampoco tengo un horario que cumplir, así que, si el horario en el que envíen la notificación no corresponde con que yo haya venido a la oficina, no me enteraré en tiempo y forma, y lo que generará una omisión. Por lo tanto, yo no me responsabilizo de no ser notificada de las convocatorias.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, secretaria, yo creo que tienes la oportunidad de escucharnos a todos y como en este tema estamos sesionando vía Zoom, no sé por qué razón, puesto que hay condiciones para que lo hagamos personalmente, quiero y voy a entregar por escrito al oficial mayor para que queden textualmente todos los comentarios que hice asentados en el acta de esta sesión. Creo que es un derecho que me corresponde y que también me preocupa toda vez de que este acuerdo es una flagrante votación en contra de una ley y pues, aunque sea por enésima vez y todas las veces que tengan que ser, les recordaré que ustedes están votando en contra de lo que establece la ley, siendo que protestaron cumplir y hacer cumplir la ley. Pueden checar la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior, ahí viene claramente cómo tienen que ser las notificaciones y desconozco qué les causa tanta risa porque una notificación de esta naturaleza debiera de ser de toda la responsabilidad de nosotros recibirlo oportunamente con los anexos que corresponden. Están en todo su derecho quienes lo quieran recibir vía electrónica y por los medios magnéticos. Si yo estoy en un lugar donde no hay señal o no tengo pila o no tengo celular, no me puedo hacer responsable. En cambio, para eso se señala un domicilio porque, vuelvo a insistir, es una notificación personalísima y quienes quieran corroborarlo, ahí está el artículo 49 bis de la Ley Orgánica Municipal, 32, 33 y 35 del Reglamento Interno y yo los invito a que lean estos ordenamientos municipales que son de obligación a quienes integramos al ayuntamiento. Si ustedes quieren que les generen sus correos, yo no voy a autorizar ni que ocupen mi celular ni que ocupen mis correos. Para ello están quienes actúan en esta oficina que son auxiliares administrativos y que es su única responsabilidad que tienen, levantar las actas, recibir la correspondencia y notificarnos. Por lo tanto, que quede claro que las notificaciones para mí seguirán siendo en mi domicilio.

Con 9 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones se aprueba el acuerdo económico No. 5 por el que se agilizan las comunicaciones y notificaciones a las regidoras y regidores mediante medios electrónicos, priorizando la eficiencia administrativa y el ahorro de recursos.

6.- ASUNTOS GENERALES.

Se hizo la solicitud por parte del Síndico Procurador Pastor Joel Fernandez Peñuñuri.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri. Me abstengo de hacer la participación que tenía planeada, gracias.

Se hizo la solicitud por parte de la Regidora María Gloria Hernández Madrid

Regidora María Gloria Hernández Madrid expresó su preocupación por la falta de transparencia respecto a la feria realizada en Semana Santa, indicando que, aunque solicitó por escrito un informe a la presidenta municipal, éste no ha sido presentado. Señaló que no se ha informado al Ayuntamiento sobre el objetivo de la feria, la empresa responsable, el costo-beneficio, ingresos, proveedores y presupuesto, y denunció un reiterado desacato de la administración al no responder a solicitudes formales. En un segundo tema, relató su visita, junto con el regidor Vicente Maravilla Flores, a la planta tratadora de aguas residuales, donde constataron que está rebasada y no quedó claro el destino de las aguas tratadas. Mencionó el caso de una propietaria de parcelas cercanas, tradicionalmente rentadas por administraciones anteriores para el paso de aguas negras, quien fue maltratada por la presidenta municipal y, aunque se le prometió devolverle sus tierras,



esto no ha ocurrido ni se le ha pagado lo correspondiente. Solicitó que este asunto se atienda por la comisión correspondiente o que la presidenta municipal dé una respuesta clara sobre el futuro de dichas parcelas. Finalmente, advirtió sobre el riesgo de inundación en esa zona durante la temporada de lluvias, y pidió que se registre el escrito de la afectada en la sesión, así como que se le comunique la respuesta oficial.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, destacó que la Feria del Maguey, la Cebada y el Pulque 2025 logró posicionarse como la tercera con mayor aforo en el estado, según la Secretaría de Turismo, lo cual atribuyó al trabajo de difusión y colaboración con diversos medios. Agradeció especialmente a Radio y Televisión de Hidalgo. Resaltó que hubo saldo blanco, con apoyo de la Guardia Nacional, policía estatal y municipal, y reconoció el trabajo de Servicios Generales por la limpieza y organización. Informó que, por primera vez, se realizaron encuestas antes y después del evento, las cuales reflejaron una percepción positiva, especialmente entre comercios establecidos, quienes reportaron ganancias y derrama económica local. También mencionó que no hubo daños estructurales ni ambientales, y que se implementaron medidas sanitarias con apoyo de COPRISEH y Sanidad Municipal. Finalmente, indicó que la respuesta escrita solicitada por la regidora María Gloria Hernández Madrid será entregada en tiempo y forma, y que ha dado instrucciones a su equipo para ello.

Regidora María Gloria Hernández Madrid expresó que, en relación con la feria, tiene información distinta a la presentada, ya que tuvo conocimiento de incidentes, vehículos involucrados y daños, especialmente en la calle Reforma. Señaló que, más allá de los elogios, le interesa conocer los ingresos generados para la Tesorería Municipal como resultado de la feria. Solicitó transparencia sobre cuánto aportó la empresa organizadora al municipio y qué monto se recaudó en total, ya que considera fundamental conocer estos datos para decidir el destino de esos recursos. Reiteró que el informe que espera es el relacionado con los ingresos económicos derivados del evento. Reiteró, en relación con el caso de la propietaria de las parcelas cercanas a la planta tratadora, que la señora manifestó haber recibido el compromiso por parte de la presidenta municipal de que se le devolverían sus terrenos, y que no tenía interés en volver a rentarlos. Sin embargo, mientras no se le entreguen, considera justo que se le pague lo correspondiente. Señaló que este acuerdo fue escuchado por el regidor y un familiar de la afectada presentes en la reunión. También mencionó que se había dicho que en una semana se resolvería el problema del agua mediante entubamiento, y que se preguntó si había presupuesto para ello. Concluyó insistiendo en que lo prioritario es que se defina la fecha en la que se le entregarán las parcelas, tal como se había prometido.

Regidor Vicente Maravilla Flores informó que el tema relacionado con la planta tratadora está siendo atendido por la Comisión de Agua Potable en coordinación con la Comisión de Obras Públicas. Indicó que ya se cuenta con un estudio topográfico y se están evaluando diversas soluciones técnicas, cuyos costos y viabilidad serán discutidos en comisión. Señaló que también solicitó planos originales de la planta a Obras Públicas del Estado, quienes han mostrado disposición para colaborar. Reiteró que se está trabajando en conjunto para elaborar un dictamen técnico que beneficie al municipio y que, una vez concluido, se presentará para su revisión y opinión.

Regidora María Gloria Hernández Madrid expresó que es positivo que se convoque a una sesión de la comisión, ya que previamente lo habían solicitado. Señaló la importancia de abordar no solo el tema de la planta tratadora de aguas, sino también otros asuntos relacionados con CAAPAN. Solicitó al coordinador que informe cuántas sesiones han realizado y los acuerdos tomados, recordándole que, como representante en la Junta de Gobierno, tiene la responsabilidad de informar primero a la comisión y después al Ayuntamiento.

Se hizo la solicitud por parte de la Regidora Ana Inés Álvarez Monter

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter, Compañeros y compañeras, es momento de pensar que esta administración debe de redireccionar. Hoy creo que cada día que pasa ustedes se dan cuenta de lo que al momento han apoyado esta mano. Y en esta ocasión no lo digo en una presentación personal, ahora lo está confirmando la población y conforme con su actor. Ustedes que han apoyado las cosas violando los derechos de muchos. Ustedes que apoyan que se violenten los procesos con toda la intención de beneficiarse personalmente. Les voy a decir que es una lástima que no representen a quienes los apoyó. Que no sean la voz del pueblo y sean la represa de su convenir. Con mucho respeto de algunos de ustedes, después de nueve meses de gobierno no han hablado cuando menos en una sesión. Qué decepción debe de sentir el



pueblo que los trajo aquí. Es increíble que apoyen la ilegalidad, pero todo toma sentido cuando sabemos que instruirán la obra pública a cambio de ser civil y guardar silencio, siendo cómplices. Les recuerdo que es un tema político para sus comentarios, pero la realidad es que con todas sus acciones se han provocado que la población no les crea y se reúnan para manifestar su inconformidad. Porque yo vi a ciudadanos que participaron libremente en una manifestación, incluyendo a los que decidieron apoyarlos a ustedes. Entonces el tema político no es. Presidenta, qué bien que me iniciaste un procedimiento en mi contra ante el contralor por no firmar un acta que está mal redactada, por cierto. Ahora te pido, presidenta, que inicies el procedimiento en contra de los servidores públicos que han realizado mal sus obligaciones, empezando por la tesorera y la secretaria del ayuntamiento. ¿Los motivos? Ustedes los tienen claros, pero bueno, ya sabemos que el contralor le aplaude y la defiende como si Apan le pagara para eso. Contralor, no te equivoques, para lo que sí se te paga es para verificar el actuar de los servidores públicos, pero dejas mucho que desear si el día de ayer en tu estado de WhatsApp nos llamaste idiotas por no estar de acuerdo con tu elevador. Te recuerdo que somos muchísimos Apanenses a los cuales ofendiste y nuevamente te recuerdo, Apan te paga, no quien le encubre su cochinerero. Quiero ser clara con esto, la curva de aprendizaje, su ego, la falta de ideas y asesorías para gobernar le están causando daño al erario de nuestro municipio y los responsables son ustedes en conjunto, agrupados por querer llevar un interés personal y no el de las familias de Apan quien fue verdaderamente quien los trajo aquí. Les pido que tomemos con responsabilidad nuestro encargo y enfrentemos como ayuntamiento el dar la cara y poder escuchar a la población, nos guste o no, porque es nuestra responsabilidad sesionar en la presidencia y no en línea, escudándonos en los medios electrónicos y haciendo la brecha más grande con la población. Recordemos que somos un gobierno humanista y el día de hoy les pregunto a ustedes, regidores de Morena, Nueva Alianza y PT, y también a ti presidenta, dónde está el humanismo de este gobierno. Es cuándo.

Se hizo la solicitud por parte de la Regidora Lizbeth Esthepanie de Santiago Méndez

Regidora Lic. Lizbeth Esthepanie de Santiago Méndez, me gustaría hacer una pregunta, ¿cuál es el fundamento legal para que hoy estemos sesionando vía Zoom? Hay mucha incertidumbre por parte de muchos ciudadanos y cuestionamiento acerca de por qué estamos sesionando hoy vía Zoom. Bueno, dos sesiones y mi asunto general. Buenas, es una pregunta para la secretaria y la presidenta terminando, espero me contesten. Mi punto de asuntos generales versa en el tema de seguridad pública. Se han visto muchas necesidades en esta área, pero en la sesión que sigue, que es la número 20, se va a tomar un punto importante acerca de los trabajos de la Comisión de Seguridad Pública, para lo que solamente voy a adelantar que se fueron vertidos temas muy importantes como las condiciones laborales de los policías, la profesionalización y fortalecimiento, el equipamiento y la operación de las unidades y de los elementos, y qué infraestructura tecnológica y administrativa es importante para el desempeño de los elementos. Es cuánto. me gustaría que quedara asentado, que no se hizo una sesión previa para cambiar el recinto de las sesiones. Por favor, oficial mayor, que quede sentado y que no se respondió la pregunta sobre la justificación para sesionar vía Zoom.

Se hizo la solicitud por parte de la Regidora Samantha Alonso Noriega

Regidora C. Samantha Alonso Noriega...

Bueno, primero solicito al oficial mayor que se registre mi intervención textualmente. Solicito el licenciado Amauri Salazar Hernández, me informe por escrito, de acuerdo con las funciones de controlador municipal establecidas en la ley orgánica, los directores que han sido certificados y aprobados por Indemun, los requisitos para ocupar el cargo de secretaria o secretario municipal y el procedimiento para la designación de moderador del ayuntamiento. Todo esto con la finalidad de confirmar si conocen los procedimientos y con alevosía actúan o es con base en el desconocimiento de sus funciones que se han permitido tantos atropellos, ya que en todo este proceso los únicos afectados han sido los ciudadanos y no dudo que también muchos de los servidores públicos. De igual manera, solicito al síndico procurador, coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito. Sé realiza una mesa de trabajo para regular el tránsito y aparcamiento de vehículos motorizados como son motos, motonetas, patines eléctricos, bicimotos, cuatrimotos, etcétera, que transitan en las calles del municipio con desconocimiento total de las normas de vialidad, transitando en sentido contrario, rebasando por la izquierda, sobre la banqueteta, en muchos casos de tres personas por motoneta, conducidas por menores de edad, sin protección y generando un alto peligro para los ...así como para ellos mismos, por lo que reitero mi petición se tome a la comisión para su pronta atención, eso es todo.

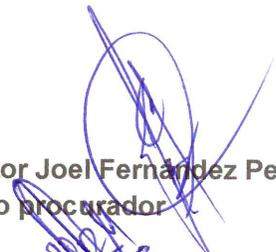
7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Decimonovena Sesión Ordinaria Pública, siendo las 18 horas con 11 minutos del día 17 de junio del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.



C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



C. Karen Canales Hernández
Regidora



C. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

C. Samantha Alonso Noriega
Regidor



C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora


C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora

